petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 31/2011

"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA PLANTA VILLA ELISA"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...17... días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las 14:30 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PRE N° 884/11** de fecha 30 de noviembre de 2011, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA PLANTA VILLA ELISA,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/11. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2011 **"Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio para la Planta Villa Elisa"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 226.714 ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago se realizará con el Presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2012. ----------

c) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido Addenda.. ----------

Se deja constancia que los oferentes no han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en la "***Sección I. Datos de la Licitación (DDL) B. Contenido de los Documentos de la Licitación. IAO 7.1.***"----------

e) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por Resolución PRE N° 884/11: el Sr. Roberto Candia (Coordinador), el Sr. Arístides Fernández y la Sra. Avril Paredes. ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veinte y dos de diciembre del año dos mil once, siendo las ocho y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la "***Sección I. Datos de la Licitación (DDL)... D – Presentación y Apertura de las Ofertas. IAO 26.1.***" ----------

La oferta presentada pertenece a la siguiente empresa:----------

1- **GUIDE S.R.L.** ----------

4. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL MINIMO - IVA incluido.
1	GUIDE S.R.L.	Gs. 505.740.000.-

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 31/2011
"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA PLANTA VILLA ELISA"

b) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE" ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en la "***SECCION VII. ANEXO I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***", que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTO	GUIDE S.R.L.
A) Formulario de Oferta y Planilla de Precios. [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	XXXXXXXXXXX
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 31/2011
"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA PLANTA VILLA ELISA"

///...C.E.O. Pág. 3...///

DOCUMENTO	GUIDE S.R.L.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente posee toda la *infraestructura necesaria, así como* del personal técnico para proveer servicios de reparación y mantenimiento de los equipos.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A
F) Documentos Adicionales	xxxxxxxxxxxxxx
a. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos de los servicios solicitados.	CUMPLE
b. Declaración Jurada de Garantía de los Servicios ofertados por el término de 12 meses.	CUMPLE
c. Plan de Entregas ajustado de acuerdo a lo establecido por PETROPAR. La oferta que no se adecue a dichos plazos será rechazada.	CUMPLE
d. Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.	CUMPLE
e. Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 31/2011
"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA PLANTA VILLA ELISA"

DOCUMENTO	GUIDE S.R.L.
f. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2008, 2009, 2010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
g. Copia autenticada del Balance General de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales "2009 y 2010", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja.	CUMPLE

5. **Análisis de la Documentación Presentada.** ----------

Conforme a lo establecido en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación***", en la "***Sección VII. Anexos. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité procedió a la verificación de la documentación presentada por el oferente y se constató cuanto sigue:----------

- Empresa **GUIDE S.R.L.**: no presentó la documentación solicitada en el punto *"F) DOCUMENTOS ADICIONALES. a. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos de los servicios solicitados*". Este documento no es considerado de carácter sustancial por lo que este Comité solicitó a la empresa por Nota UOC N° 0014/2012 de fecha 06 de enero la remisión del mismo hasta la fecha 09 de enero de 2012. El documento faltante fue remitido en su totalidad en fecha 09 de enero de 2012 según Mesa de Entrada N° 0159. ----------

Cabe destacar que el pedido de la documentación faltante se hizo conforme a lo estipulado en el Art. 59° del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa: "*Disconformidades, errores u omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*----------

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.----------

A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y currículum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones.----------

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa Técnica.----------

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 31/2011
"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA PLANTA VILLA ELISA"

Conforme lo dispone el Artículo 26° tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios".----------

La empresa **GUIDE S.R.L.** cumplió con la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6. **Análisis de la Situación Financiera.**----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... Requisito para Calificación Posterior (IAO 36)...(a) Capacidad Financiera"***, que expresa----------

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:----------

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*----------
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.----------

b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total*----------
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.----------

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*----------
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo"----------

Este Comité procedió a la verificación del estado financiero de las ofertas presentadas con un especialista en el ramo, el CP Pablo Silva, cuya evaluación remitida según Memorandum U.O.C/ASIST/002/2012 tuvo como resultado cuanto sigue:----------

"En lo que respecta a los balances financieros presentados, la empresa oferente citada más arriba, goza de una situación económica saludable para los efectos de la "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE PETROPAR EN VILLA ELISA", de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, elaborados para el efecto".----------

Este Comité realizó una planilla en donde se refleja el estudio financiero realizado por el CP Pablo Silva conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:----------

ITEM	DESCRIPCION	GUIDE S.R.L.
1	Ratio de Liquidez	34,02
2	Endeudamiento	0,3
3	Rentabilidad	3,43

7. **Experiencia y capacidad técnica.**----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)... (b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, que expresa:----------

"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2008, 2009, 2010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado" ----------

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 31/2011
"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA PLANTA VILLA ELISA"

Este Comité procedió a la verificación de la oferta presentada por la empresa **GUIDE S.R.L.**, con un especialista en el ramo, el Sr. Arístides Fernández, cuya evaluación remitida vía mail al Sr. Roberto Candia tuvo como resultado cuanto sigue:----------

"De acuerdo a las evaluaciones realizadas en cuanto a los requisitos técnicos solicitados en la licitación para "Reparación y Mantenimiento de equipos de laboratorios" para Petropar Villa Elisa, remito El siguiente informe, de acuerdo a la oferta presentada por la Firma Guide, único oferente.----------

Item N° 1: La oferta sobrepasa el estimado en 225%.----------

Item N° 2: Cumple con los requisitos técnicos solicitados.----------

Item N° 4: Cumple com los requisitos técnicos solicitados.----------

Item N° 8: Cumple com los requisitos técnicos solicitados.----------

Item N° 10: Cumple com los requisitos técnicos solicitados.----------

Los items N° 3, 5, 6, 7, 9 y 10. No fueron cotizados".----------

Cabe resaltar, que en realidad los ítems que no fueron ofertados fueron **3, 5, 6, 7, 9 y 11**, corrigiendo así el error de tipeo en la evaluación técnica realizada.----------

8. <u>Motivo de Calificación</u>. ----------

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*". ----------

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". ----------

En tal sentido, la única oferta evaluada, por ser la única empresa que se presentó, fue la correspondiente a **GUIDE S.R.L.** y se detalla a continuación:----------

- **ITEM 1:** La oferta presentada por la empresa **GUIDE S.R.L.**, según informe presentado por el Sr. Aristides Fernández, sobrepasa en un **225% (doscientos veinte y cinco por ciento)** el costo estimativo.----------

- **ITEM 2:** La oferta presentada por la empresa **GUIDE S.R.L.** por un monto total de **Gs. 20.500.000.- (GUARANIES VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL).** El monto ofertado por la empresa sobrepasa en un **2,5% (dos coma cinco por ciento)** el costo estimativo, sin embargo este comité es del criterio de adjudicar debido a que el precio no varía sustancialmente dicho costo. ------

- **ITEM 3: NO FUE COTIZADO.**----------

- **ITEM 4:** La oferta presentada por la empresa **GUIDE S.R.L.** por un monto total de **Gs.**

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 31/2011
"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA PLANTA VILLA ELISA"

///...C.E.O. Pág. 7...///

- **ITEM 5: NO FUE COTIZADO.**----------
- **ITEM 6: NO FUE COTIZADO.**----------
- **ITEM 7: NO FUE COTIZADO.**----------
- **ITEM 8:** La oferta presentada por la empresa **GUIDE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 19.850.000.- (GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL).**----------
- **ITEM 9: NO FUE COTIZADO.**----------
- **ITEM 10:** La oferta presentada por la empresa **GUIDE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 60.500.000.-.- (GUARANIES SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL.** El monto ofertado por la empresa sobrepasa en un **0,8% (cero coma ocho por ciento)** el costo estimativo, sin embargo este comité es del criterio de adjudicar debido a que el precio no varía sustancialmente dicho costo. -
- **ITEM 11: NO FUE COTIZADO.**----------

Es importante aclarar que no fue necesario aplicar el margen de preferencia a favor de los productos nacionales conforme a los establecido en el Decreto N' 6674 de fecha 30 de mayo de 2011 y al Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I, ya que en ninguno de los ítems ofertados compiten entre sí productos nacionales con productos importados.----------

9. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*". ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por **ITEM según lo estipulan las Cláusulas IAO 1.1 d y 14,2 de la *"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)"*** del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:** ----------

1) **DECLARAR DESIERTO** el item 1 en virtud a lo estipulado en el Artículo 30, inciso c) de la Ley **2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa:** "*Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...*".----------

2) **DECLARAR DESIERTOS** los ítems 3, 5, 6, 7, 9 y 11, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 30, inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"Un licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...a) que no se hubiera presentado oferta alguna...*". ----------

3) **ADJUDICAR** a la empresa **GUIDE S.R.L.** los items 2, 4, 8 y 10 por un monto total de **Gs. 145.740.000.- (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL).**----------

4) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:---------- -

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 31/2011
"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA PLANTA VILLA ELISA"

///...C.E.O. Pág. 8...///

- Resolución PRE N° 884/11 que conforma el Comité de Evaluación.----------
- Acta de apertura de fecha 22 de diciembre de 2011.----------
- Oferta de la empresa: GUIDE S.R.L. ----------
- Correo electrónico del Sr. Roberto Candia, de fecha 27 de diciembre conteniendo la evaluación técnica.----------
- Memorandum de fecha 06 de enero de 2012, por medio del cual se solicita a la Jefatura de UOC sus buenos oficios para la petición de documentación faltante a la empresa **GUIDE S.R.L.**----------
- Nota U.O.C. N° 0014/12 de fecha 06 de enero de 2012 por medio de la cual se solicita a la empresa **GUIDE S.R.L.** documentaciones faltantes.----------
- Memorandum de fecha 06 de enero de 2012, por medio del cual se solicita a la Jefatura de UOC la asistencia del CP Pablo Silva para la realización de la evaluación financiera.----------
- Memorandum U.O.C/ASIST/002/2012 de fecha 06 de enero de 2012, por medio del cual se remite la evaluación financiera.----------
- Nota de la empresa **GUIDE S.R.L.** por medio de la cual se remiten los documentos solicitados por el Comité. Mesa de Entrada N° 0159.----------
- Se adjunta el cuadro comparativo de ofertas.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 15:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

Sr. Roberto Candia
Coordinador

Sra. Ayrl Paredes
Miembro

Sr. Arístides Fernández
Miembro